



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de FEBRERO, 2020

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Rebak, Roque Ramón", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Villa María, Dr. Roque Ramón Rebak, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir a la reunión de la Comisión de Interior, convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, que se realizó en esta ciudad, el día 16 de diciembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, con opinión favorable.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 16 y 17 de diciembre de 2019, al magistrado titular del Juzgado Federal de Villa María, Dr. Roque Ramón Rebak, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

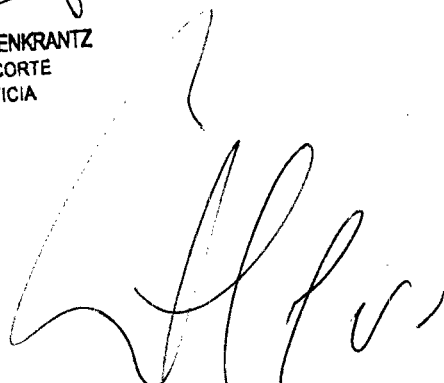
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION